

Consultas Realizadas

Licitación 445992 - Seguro Medico para funcionarios del INCOOP Segundo Llamado - Contrato Abierto - Plurianual

Consulta 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que, el monto estipulado por grupo familiar de forma mensual referido por la convocante por la duración del contrato, es de 24.000.000 gs; resulta NO ser factible para ningún oferente la cobertura de cirugía de lasik y/o eximer laser, cirugías oftalmológicas especializadas, e implante de lente intraocular, ya que una sola cirugía citada anteriormente, alcanzan alrededor de los 14 a 20.000.000 gs por ojo, alcanzando con un solo procedimiento el monto contractual por 24 meses, por grupo familiar. Analizado esto, solicitamos a la convocante que dichas cirugías/procedimientos, sea de cobertura del 50% en un solo evento por grupo familiar por año contrato | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, que la incorporación de los padres hasta que cumplan los 71 años de edad, sean aplicados solamente a los titulares solteros sin hijos o a los titulares viudos/as o divorciados/as sin hijos. Esto, es debido a que el monto estipulado por grupo familiar, es de 1.000.000 gs pero podría estar conformado por: padre/madre, e hijos solteros (sin limite, hasta que cumplan los 20 años). Quiere decir, que podría estar conformado el grupo familiar por 6 a 7 personas, mas la inclusión de un adulto mayor hasta los 71 años, siendo esto inviable en los costos de los oferentes a ser presentados, por lo que solicitamos que ese item sea excluido. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| En la pagina 23 del apartado de Especificaciones Tecnicas, menciona: "Todo medicamento o insumo que no se haya utilizado íntegramente por el paciente, pero ha sido cobrado o descontado del cupo de cobertura de manera íntegra, será de propiedad del beneficiario y tendrá que ser entregado y retirado por el mismo, salvo restricciones legales para medicamentos controlados". Segun lo analizado, solicitamos a la convocante que la misma sea reformulada, quedando el apartado de la siguiente manera: "Todo medicamento o insumo que no se haya utilizado íntegramente por el paciente, pero ha sido cobrado o descontado del cupo de cobertura de manera íntegra, será de propiedad del beneficiario y tendrá que ser entregado y retirado por el mismo, salvo restricciones legales para medicamentos controlados, a excepcion de los medicamentos de uso habitual por enfermedades cronicas y/o congenitas en internacion o ambulatorio, que sera a cargo del beneficiario" | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |

Consulta 4 - COBERTURA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Con relacion al punto que se encuentra en la pagina 26, apartado de "COBERTURA" donde cita: EN AQUELLOS ESTUDIOS, HONORARIOS, PROCEDIMIENTOS, TRATAMIENTOS, CIRUGÍAS, MEDICINA POR IMÁGENES Y ESTUDIOS LABORATORIALES, QUE NO ESTÉN EFECTIVAMENTE INDICADOS, DEBERÁN CONTAR CON DESCUENTO DEL 30 % SOBRE EL ARANCEL PREFERENCIAL, consideramos que no es viable el porcentaje solicitado en el PBC, ya que los acuerdos comerciales ya estipulan un arancel preferencial, por lo cual solicitamos a la convocante que el apartado mencionado, tenga una cobertura del 20% hasta 500.000 gs por año contractual por grupo familiar. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |

Consulta 5 - ANALISIS CLINICOS

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante modificar la cobertura los siguientes analisis clinicos: "Vitamina D y sus derivados", debido a que el mismo representa un costo muy elevado en el mercado | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 29-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante, la exclusión directa o la posibilidad de acceder a un prestador en cercanías de la localidad de Alto Paraguay, siendo que en la misma no se encuentra ni una clinica/sanatorio/centro medico habilitado o no por la Superintendencia de Salud. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 01-11-2024 |
|---|--------------------|------------|
| La convocante a emitido Adenda sobre este punto | | |